GOBIERNO NACIONAL

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios

Modelo de Contrato N° 02/14

Entre el **Ente Regulador de Servicios Sanitario s (ERSSAN),** domiciliada en Avda. Artigas Nro. 1921. Edificio Artigas, 1er. Piso (ERSSAN), República del Paraguay, representada para este acto por el **Econ. Cristina Solana Muñoz**, con Cédula de Identidad N° 712.911 , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, domiciliada en NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION Nº 865 CASI PIRIBEBUY-Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Fernando Jo´se Estigarribia Lezcano, con Cédula de Identidad N° 562.645, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Auditoria Externa Ad Referéndum 2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Auditoria Externa

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*1*	*0*	*0*	*260*	*30*	*1*	*99*	*25.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 265.378

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°33/13, convocado por el departamento de contrataciones del Erssan. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 6 del Acta 460/14

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	*Servicio de Auditoria Externa Según Especificaciones Técnicas*	*No Aplica*	*No Aplica*	*Unidad*	*1*	*25.000.000*	*25.000.000*

Total: *25.000.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes veinticinco millones.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato desde el 19 de marzo hasta el 19 de mayo del corriente año

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Artigas Núm. 1921. Edificio Automotor. 1er. Piso. Erssan

Econ. Cristina Solena Muñoz
Presidenta del Comite de Administracion
ERSSAN

AYCA - Auditores y Consultores Asociados
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 865
Asunción, Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Administrativo Financiero

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

AYCA Auditores y Consultores Asociados
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 865
Asunción, Paraguay

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paguay al día diecinueve del mes marzo y año 2014.

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Firmado por: ***Econ. Cristina Solana Muñoz,*** **en nombre de la Contratante.**

Firmado por: ***Dr. Fernando J Estigarribia,*** **en nombre del Proveedor.**

AYCA - Auditores y Consultores Asociados
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 665
Asunción. Paraguay

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

Anexo C
Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Item	Cantidad	Concepto	Código de Catálogo
1	1	**Servicio de Auditoria Externa**, según especificaciones técnicas.	93151607-001

I.1. ANTECEDENTES:

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) Ente Autárquico, regido por la Ley Nº 1614/00, y su reglamentación por Decreto Nº 18 880/02, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1535/99 "de Administración Financiera del Estado" y su reglamentación por Decreto Nº 8127/00, requiere contratar los Servicios de Auditoría Externa de los Estados Contables, del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos; y la revisión de la Gestión Administrativa Financiera de la Institución correspondiente al periodo comprendido desde el 01 de Enero del 2013 hasta el 16 de Octubre de 2013, informe parcial, y desde el 17 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2013, Informe Final

I.2. OBJETIVOS:

I.2.1. Realizar una Auditoría de la situación Económico-Financiera y su correspondiente Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria, en sus componentes de Ingresos y de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013. La Auditoria será enfocada de manera que la empresa contratada se cerciore acerca de la razonabilidad de los informes emitidos por la Gerencia Administrativa Financiera y auditados por la Auditoría Interna, emitir una opinión técnica (Dictamen) sobre los mismos.

I.2.2. Como resultado de la auditoría practicada sobre los informes mencionados, la empresa contratada deberá emitir un Informe Largo de Auditoria que contenga comentarios, recomendaciones y conclusiones sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Sistema de Control Interno: Administrativo, Contable y Presupuestario.
- ✓ Cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias.

AYCA - Auditores y Consultores Asociados
Sra. Sra. de la Asunción Nº 865
ción, Paraguay

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

I.2.3. La revisión se efectuará de acuerdo a:
Normas Internacionales de Auditoria (NIAs);
Normas Internacionales de Contabilidad (NICs);
Ley N° 1614/00 y su Decreto Reglamentación N° 18.880/02;
Ley N° 1535/99 y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;
La aplicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales vigentes, sobre la base de los registros contables, documentación respaldatoria y otras evidencias y/o procedimientos que sean necesarios.

I.2.4. La contratación abarcará la realización de una revisión de los procedimientos administrativo financiero orientado a informar sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la institución en el marco de las metas y objetivos institucionales. La consultora deberá informar acerca de las siguientes áreas:
- Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Informática
- Presupuesto

1. **Plan de Entregas**

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha Finales de la entrega de los bienes o servicios
1	**Servicio de Auditoria Externa,** según especificaciones técnicas.	1	unidad	Avda Artigas Nº 1921. Edificio Automotor. 1º Piso	45 días posteriores a la firma del contrato.

AYCA - Auditores y Consultores Asociados
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 865
Asunción, Paraguay

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN